

**PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DE:
“CONSULTORÍA TRANSVERSALIZACIÓN DE LA ÉTICA
EN EDUCACIÓN SUPERIOR” SEGUNDA CONVOCATORIA REFERENCIA:
PROCEDIMIENTO SIMPLIFICADO OEI/SIM/09/2024**

1. ANTECEDENTES

La ética constituye un elemento primordial para alcanzar “una sociedad del conocimiento comprometida con el bien común”, por lo que la excelencia educativa debe estar ligada al cumplimiento ético en la enseñanza, la investigación y en el comportamiento de los actores de la formación académica.

Con el propósito de fortalecer el desarrollo profesional académico, se ha dispuesto dentro de la Política Nacional de Educación Superior, líneas de acción, una de las cuales, propone “Habilitar al académico, a través de la formación docente para la educación superior al interior de las IES, considerando temas como la ética profesional”, con lo que se pretende también generar espacios para la reflexión sobre el actuar y convivir de forma ética en el ambiente universitario salvadoreño.

En ese sentido, se propone el desarrollo de una consultoría destinada a presentar productos que coadyuven a la transversalización de este tema en el proceso educativo de nivel superior, la adopción de normas éticas a través de la generación de un manual y el diseño e implementación de cursos dirigidos al personal académico, administrativo y estudiantes de las IES, acorde a las necesidades de desarrollo de profesionales, investigación y bioética que requiere el país.

2. OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN

a. General.

Fortalecer el Sistema Nacional de Educación Superior mediante la transversalización del componente ético en el quehacer de las Instituciones de Educación Superior para la formación de profesionales integrales, que aporten desde su incidencia profesional al desarrollo económico y social de El Salvador.

b. Específico.

Desarrollar un proceso formativo sobre la transversalización de la ética en educación superior para la formación de profesionales integrales en las Instituciones de Educación Superior

3. ENFOQUE DE LA CONSULTORÍA

La consultoría se enfocará en el diseño e implementación de un manual de ética en educación superior y en el desarrollo de la estrategia virtual de formación en ética para catedráticos y personal administrativo de las IES.

4. ESTRATEGIA Y METODOLOGÍA DE TRABAJO

La organización, empresa consultora o persona natural a la que se le adjudique la presente consultoría procederá de la siguiente manera:

- ✓ Coordinar su trabajo con las siguientes áreas del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología y personal designado: Dirección Nacional de Educación Superior a través de la Gerencia de Calidad y Pertinencia Académica de Educación Superior.
- ✓ Documentar las reuniones firmando bitácoras de asistencia.
- ✓ La logística: calendarización y realización de reuniones.
- ✓ Comunicarse directamente con la unidad técnica responsable de la DNES, estableciéndose los medios de comunicación necesarios para la misma (correo, reuniones virtuales a través de plataformas como teams, zoom, así como reuniones presenciales).

La Dirección Nacional de Educación Superior a través de la Gerencia de Calidad y Pertinencia Académica de Educación Superior del MINEDUCYT será responsable de proporcionar al contratista lo siguiente:

- a) Normativa vigente actual.
- b) Política Nacional de Educación Superior
- c) Listado de las Instituciones de Educación Superior.
- d) Convocatorias

5. DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS, ACTIVIDADES Y TAREAS A DESARROLLAR

Actividad 1: Elaboración de Plan de Trabajo para la ejecución de la consultoría.

Tareas.

- ✓ Definir los objetivos, descripción de las actividades y tareas, la metodología y cronograma de trabajo que incluya todas las actividades, y los recursos que se requieran en la organización, planificación y ejecución de la Consultoría, de acuerdo con lo establecido en los tiempos de entrega de cada producto y a satisfacción de la Dirección Nacional de Educación Superior.

Actividad 2. Diseñar un Manual que contenga estrategias para transversalizar la ética en los planes de estudio y funciones sustantivas de las IES.

Tareas.

- ✓ Diagnóstico sobre las experiencias formativas en términos de ética en educación superior a nivel internacional y exploración de las prácticas sobre la transversalización de la ética en las Instituciones de Educación Superior en el país.
- ✓ Elaboración de la propuesta del Manual de Ética en Educación Superior en El Salvador.
- ✓ Presentación por parte del consultor a la DNES y las IES y atención a recomendaciones.
- ✓ Entrega de parte de consultor del documento final del Manual de Ética en Educación Superior en El Salvador: documento impreso (3 copias) y archivos editables y PDF en USB.

Actividad 3. Realización de 3 Talleres, uno por cada región (occidente, centro y oriente), modalidad presencial y/o virtual, de apoyo a las autoridades de las IES para la integración efectiva de la ética en la gestión y funciones sustantivas de las IES tomando como referencia el manual. (aproximadamente 3 personas por cada IES-120)

Tareas.

- ✓ Diseño y organización de los talleres.
- ✓ Desarrollo de talleres y evaluación.
- ✓ Elaboración y presentación de informe a la DNES.

Actividad 4. Diseñar un curso asincrónico, masivo, disponible en línea para catedráticos universitarios, personal administrativo y estudiantes de las IES, sobre ética en educación superior, y brindar formación a la comunidad educativa de las IES sobre este tema.

Tareas.

- ✓ Diseño de un curso masivo en línea (MOOC) asincrónico sobre ética en educación superior, con el objetivo que las IES lo incorporen en su quehacer institucional.
- ✓ Socialización del curso por parte del consultor a la DNES y las IES y atención a recomendaciones.
- ✓ Desarrollar un curso para una corte de 5 catedráticos, 3 administrativos y 10 estudiantes de todas las IES de El Salvador.
- ✓ Entrega de diploma digital a participantes que finalizaron el curso.
- ✓ Presentación de informe final a la DNES que incluya la descripción del proceso, resultados del curso, conclusiones y recomendaciones.

6. PRODUCTOS Y PLAZOS DE ENTREGA

PRODUCTO 1: Plan de trabajo con metodología y cronograma.

PRODUCTO 2: Manual que contenga estrategias para transversalizar la ética en los planes de estudio y funciones sustantivas de las IES.

PRODUCTO 3: Informe final de resultados de los talleres efectuados a las autoridades de las IES para la integración efectiva de la ética en la gestión y funciones sustantivas de las IES, con las conclusiones y recomendaciones. Este informe deberá contener los listados de participantes.

PRODUCTO 4: Implementación del Curso.

Ejecución en la plataforma tecnológica determinada por el proveedor, del curso a una cohorte de 5 catedráticos, 3 administrativos y 10 estudiantes de todas las IES de El Salvador.

Informe final con los contenidos del curso y los resultados de su implementación, conclusiones y recomendaciones. Este informe deberá anexar los listados de participantes inscritos y sus resultados.

Forma de entrega de los productos:

Los documentos finales que para el caso sean escritos para cada uno de los productos deberán presentarse en fuente Arial de un tamaño de 11 puntos a 1 y ½ espacio. Deberán presentarse en forma impresa y digital. Se entregarán 3 juegos impresos, un original y 2 copias; y en USB en formato Word editable y PDF, debidamente rotulados con el logo del MINEDUCYT (lado superior izquierdo) y el logo de OEI (lado superior derecho) y el nombre del proyecto y la consultoría.

Los productos entregados por el contratista deberán ser revisados por el Equipo técnico de la Dirección de Nacional de Educación Superior, asimismo deberán contar con el visto bueno de la coordinación del proyecto - OEI, quienes contarán con un máximo de cinco días para hacer observaciones. En el caso de que no sean de satisfacción, el contratista deberá hacer los ajustes necesarios en un máximo de tres días.

Plazo de entrega de los productos:

Los productos se entregarán de acuerdo con la siguiente programación:

PRODUCTOS	PERIODO DE ENTREGA
Producto 1	10 días calendario después de la firma del contrato
Producto 2	45 días calendario después de la firma del contrato
Producto 3	80 días calendario después de la firma del contrato
Producto 4	Al 31 de diciembre de 2024.

7. PROPIEDAD DE LOS TRABAJOS REALIZADOS

Los productos resultantes de la ejecución del presente contrato serán absolutamente confidenciales y propiedad exclusiva de MINEDUCYT. Por lo tanto, bajo ningún concepto los productos construidos bajo esta contratación serán entregados a personas no autorizadas ni utilizados para fines distintos a los aquí descritos. En todo caso el adjudicatario será responsable de los daños y perjuicios que se deriven del incumplimiento de esta obligación.

Además, todos los productos originados directa o indirectamente en el marco de la presente consultoría y que pudieran dar lugar a la generación de derechos de propiedad intelectual o industrial serán propiedad de MINEDUCYT y no podrán ser utilizados sin la autorización expresa de este.

8. CONTENIDO DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS

La oferta técnica presentada por el candidato deberá incluir:

- Hoja de vida con atestados del profesional líder y el equipo consultor que prestará el servicio requerido, facilitando información detallada del cumplimiento de los criterios de elegibilidad expresados en la presente convocatoria.

Con relación a la formación, conocimiento y experiencia del oferente, la OEI podrá, en cualquier momento del procedimiento, solicitar al adjudicatario referencias de terceros respecto a la experiencia profesional.

- Un documento elaborado por el consultor que contenga la propuesta técnica para el desarrollo de la “CONSULTORÍA TRANSVERSALIZACIÓN DE LA ÉTICA EN EDUCACIÓN SUPERIOR” que contenga al menos los siguientes elementos: objetivos, actividades, proceso metodológico sugerido, recursos (bibliográficos, libros, revistas, videos, etc.), cronograma de actividades a realizar, determinación de los productos.

Nota: En ningún caso podrán aparecer datos económicos relativos a la oferta económica (ni generales, ni orientativos, ni ejemplificaciones, etc.) en la propuesta técnica, pues será motivo de exclusión de la propuesta en su conjunto.

9. PERFIL DEL CONSULTOR (A), EQUIPO O EMPRESA CONSULTORA (REQUISITOS MÍNIMOS)

Para esta consultoría se requiere la contratación de un equipo consultor con amplio conocimiento en el tema de desarrollo de competencias en el sector de educación superior, estrategias para la transversalización de la ética y de actividades de formación sobre la ética a través de cursos en línea para docentes, estudiantes y personal administrativo de las IES.

El equipo consultor deberá estar compuesto por un coordinador o líder de equipo y por lo menos dos expertos en currículo, ética, informática.

Perfil requerido.

Equipo de consultores o firma consultora deberá tener el siguiente perfil:

- ✓ Experiencia profesional comprobada en el área de desarrollo de proyectos en educación superior.
- ✓ Experiencia en diseño y/o adecuación de materiales educativos.
- ✓ Experiencia en diseño e implementación de cursos virtuales.

Si no se cumplen todas las aptitudes señaladas en el presente apartado no se pasará a la valoración de la oferta técnica conforme a los criterios de adjudicación, por lo tanto, el candidato quedará excluido del proceso.

10. CRITERIOS TÉCNICOS DE ADJUDICACIÓN

La evaluación técnica será realizada por el comité de evaluación en base a los siguientes criterios de adjudicación:

ASPECTO	VALORACIÓN TOTAL 100	MEDIO DE VERIFICACIÓN
FORMACIÓN DEL EQUIPO CONSULTOR	(MÁXIMO 10 PUNTOS)	
Coordinador responsable (Máximo 5 puntos)		
Grado universitario Licenciatura, Ingeniería o carreras afines a la consultoría.	2 puntos	Copia de Título ¹
Especialización en educación virtual o Maestría en tecnologías educativas.	1 punto	Copia de Título
Doctorado en áreas afines a la consultoría	1 punto	Copia de Título
Cursos, diplomados o especializaciones en el área relacionada a la consultoría.	Al menos un curso, diplomado o especialización: 1 punto	Copia de diploma o documento acreditativo
Equipo complementario (Máximo 5 puntos)		
Con grados universitarios en áreas afines a la consultoría (Licenciatura, Ingeniería, Maestría, o Doctorado)	3 puntos	Copia de Título

¹ La ausencia de la documentación requerida, que imposibilite la verificación de la formación académica o la experiencia del equipo consultor, se calificará con cero puntos.

Cursos, diplomados o especializaciones en áreas relacionadas a la consultoría.	2 puntos	Copia de diploma o documento acreditativo
EXPERIENCIA DEL EQUIPO CONSULTOR	(MÁXIMO 20 PUNTOS)	
Experiencia en el desarrollo de estrategias para la transversalización de la ética y de actividades de formación sobre la ética.	Al menos un proyecto (5 puntos) De dos o más años o proyectos (10 puntos)	Copia de contratos, constancias o referencias de trabajos realizados previamente.
Experiencia en diseño de materiales educativos relacionados con la transversalización de la ética en ambientes educativos.	Al menos un año o proyecto (3 puntos) De dos o más años o proyectos (5 puntos)	Copia de contratos, constancias o referencias de trabajos realizados previamente.
Experiencia en diseño e implementación de cursos virtuales en ética.	Al menos un año o un proyecto (3 puntos) De dos o más años o proyectos (5 puntos)	Copia de contratos, constancias o referencias de trabajos realizados previamente.
PROPUESTA TÉCNICA	MÁXIMO 70 PUNTOS	
Claridad en el planteamiento de los componentes de la propuesta técnica (objetivos, actividades, proceso metodológico sugerido, recursos, cronograma de actividades a realizar)	Hasta 20 puntos	
Coherencia (Relación) entre cada uno de los componentes de la propuesta técnica.	Hasta 10 puntos	
Secuencia (Sucesión y orden) del proceso técnico sugerido.	Hasta 10 puntos	
Pertinencia (congruencia) de los recursos sugeridos (bibliográficos, libros, revistas, videos, etc.)	Hasta 10 puntos	
Determinación clara de los productos	Hasta 20 puntos	
TOTAL PUNTAJE	100 puntos	